



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0064**, adquisición de electrodomésticos, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las diez horas y cuarenta minutos antes meridiano (10:40 a.m.) del día veinticinco (25) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0064**, adquisición de electrodomésticos, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana; por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMON JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Capitán de Fragata **MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **GLOBAL INVESTMEN AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.**
- 2) **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**

**PRIMERO:** Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

**SEGUNDO:** Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **GLOBAL INVESTMEN AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL;** Las muestras presentadas no coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
- 2 **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL;** Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

**TERCERO:** De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas veinticuatro y veinticinco del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1. **GLOBAL INVESTMEN AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL; RD\$1,026,925.68** (UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 68/100).
2. **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL; RD\$1,018,620.84** (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON 84/100).

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente a las Condiciones de entrega del bien establece: *“El plazo estimado para la entrega será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 4-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega”*.

**CONSIDERANDO:** Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 8-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas. (Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local)”*.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0064**.

**VISTA:** la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de electrodomésticos, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de



Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**PRIMERO:** RECHAZAR la oferta económica de la empresa **GLOBAL INVESTMEN AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL;** por no especificar entrega inmediata como se requiere en el numeral 1-02 del referido documento; tampoco cumple con las condiciones de pago, al no especificar en su oferta crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del pliego de condiciones, dejándolo a interpretación de la entidad contratante; así mismo no cumple con las garantías de los productos al no plasmarlas en su ofrecimiento, y su oferta económica supera la de otro oferente, por lo cual la misma no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.,** por un valor de **RDS\$1,018,620.84** (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON 84/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de electrodomésticos, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	10	UNIDAD	NEVERAS (12 PIES CÚBICOS, 2 PUERTAS CON CONGELADOR SUPERIOR, CONTROL DE TEMPERATURA, 127V, HUEVERA, ALTURA AJUSTABLE EN LAS PARILLAS)
2	5	UNIDAD	ESTUFA DE 20 PULGADAS CON HORNO (4 HORNILLAS, TOPE DE ACERO, TAPA ANTI GRASA, ENCENDIDO DE QUEMADORES: ELECTRÓNICO DE BOTÓN, ENCENDIDO DE HORNO: ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO)
3	5	UNIDAD	ESTUFAS DE 30 PULGADAS CON HORNO (6 HORNILLAS, TOPE EN ACERO INOXIDABLE, ENCENDIDO DE QUEMADORES: ELECTRÓNICO DE BOTÓN, ENCENDIDO DE HORNO: ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO)
4	12	UNIDAD	MICROONDAS (TIPO DE CONTROLADOR: DIGITAL, PANTALLA DEL CONTROLADOR: LED, TIPO DE APERTURA DE PUERTA: PUSH, ACABADO (TIPO DE CARCASA EXTERNA) SILVER, BLOQUEO PARA NIÑOS, TEMPORIZADOR DE COCINA, DESCONGELAMIENTO RÁPIDO, INICIO RÁPIDO, RELOJ, AJUSTE DEL TIEMPO, COCCIÓN POR ETAPAS, POTENCIA ELÉCTRICA (VOLTAJE: W) 1000, NIVEL10, DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO, ASADO SALUDABLE, RELOJ, TEMPORIZADOR DE COCINA, AJUSTE DEL TIEMPO)
5	12	UNIDAD	BEBEDEROS (DISPENSER CON TECNOLOGÍA PELTIER, FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DE BAJO CONSUMO. 220V, 50HZ, RESERVORIO DE 1 LITRO)
6	12	UNIDAD	TOSTADORA (1500 WATTS DE POTENCIA, 3 EN 1: BANDEJAS REVERSIBLES PARA PREPARAR WAFFLES, DORAR SÁNDUCHES O COCINAR ALIMENTOS, SUPERFICIE DE COCCIÓN CON RECUBRIMIENTO ANTI-ADHERENTE, ALTURA

M

			REGULABLE O PUEDE SER ABIERTA COMPLETAMENTE PARA COCINAR COMO PARRILLA, CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE)
7	7	UNIDAD	LICUADORAS (CAPACIDAD: 1.5 LITROS, 750 WATTS DE POTENCIA, 2 VELOCIDADES + FUNCIÓN DE PULSO, VASO DE VIDRIO, CUCHILLAS 4 ASPAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO, ACOPLA DE METAL, SISTEMA INTELIFUSE, BASE ANTIDESLIZANTE, GUARDA CABLE)

CONCLUSIÓN: Siendo las 11:10 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0064, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, PARA USO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

**RAMON JUAN SMITH NINA**  
Capitán de Fragata, ARD, (DEM).

**MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ**  
Capitán de Fragata, ARD.